

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro

Establecidos unos servicios mínimos del 57 % de trenes de Metro para los paros convocados mañana, sábado 18

- La huelga se producirá en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos-Puerta del Sur) y 12 entre las 9:30 y las 13:30 horas

17 de mayo de 2019.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 57 % en el servicio de trenes para la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro mañana, sábado 18 de mayo. Los paros se desarrollarán en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos-Puerta del Sur) y 12 entre las 9:30 y las 13:30 horas.

Estos servicios mínimos se han dispuesto con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.